

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA
LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA

Que mediante providencia calendada el 08 de OCTUBRE de 2018, la Honorable Magistrada doctora LUCIA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2018-00566-00 formulada por ÁNGEL AUGUSTO ASTROZ GÓMEZ en contra del JUZGADO VEINTITRÈS DE FAMILIA DE BOGOTÀ D.C, Por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**RAFAÈL ORLANDO ÁVILA PINEDA - JUEZ VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD
COMISARÍA DE FAMILIA DE USAQUÉN II
FISCALÍA 238 DE LA UNIDAD DE CONCILIACIÓN PREPROCESAL CASA DE JUSTICIA USAQUÉN
XIMENA MARÍA BORRERO HINCAPIÉ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 23 DE FAMILIA
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 23 DE FAMILIA
ÁNGEL AUGUSTO ASTROZ GÓMEZ**

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 11 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM


ANA LILIANA ALBANIL RIOS
SECRETARIA